



---

**COLEGIO SANTA MARTA**

# **PLAN FUNCIONAMIENTO 2021**

**Enero 2021**

## INTRODUCCIÓN

La pandemia de Covid-19 constituye una emergencia sanitaria y social sin precedentes, que ha alterado grandemente la cotidianeidad de toda la sociedad, no sólo en el ámbito de la salud de las personas, sino también en su interacción social y en la economía. Todas sus consecuencias han conducido a los gobiernos, a tomar decisiones como el confinamiento, implicando el cierre de colegios y el desafío de implementar una modalidad de educación remota. Las acciones descritas han debido mantenerse por un largo periodo y responden a la necesidad de salvaguardar la vida y salud de las personas debido al alto nivel de transmisibilidad del virus, los graves efectos sobre la salud de ellas y la falta durante el 2020 de una inmunización para esta enfermedad.

Este aislamiento social promovido como medida preventiva, sumado a otras indicaciones como la trazabilidad del virus y el testeo permanente en la población, se han transformado en las acciones que producen mayores efectos positivos en la población, también ha permitido que las autoridades sanitarias del país, avancen en un plan de desconfinamiento gradual, conformado por 5 etapas que definen el accionar de las personas y su entorno. Una de estas últimas etapas, y cuando las condiciones sanitarias así lo ameriten, contempla llevar a cabo un retorno gradual a clases. Esta decisión se sustenta en el rol fundamental que cumplen los colegios en la sociedad, como los gestores de aprendizajes, de socialización y de desarrollo de vínculos afectivos.

El Plan del Ministerio de Educación con respecto al retorno gradual, se centra en tres grandes dimensiones: sanitaria, pedagógica y socioemocional. Para iniciar este proceso, este Ministerio en conjunto con el de Salud, elaboraron una serie de protocolos sanitarios destinados a resguardar la salud de cada integrante de la comunidad educativa. En tal sentido, el colegio Santa Marta se ha apropiado de cada uno de ellos, ha adquirido productos de sanitización, ha programado capacitaciones a sus colaboradores y a su vez está incorporando todas las medidas requeridas para minimizar cualquier riesgo y con ello brindar seguridad a cada uno de sus integrantes

En la dimensión pedagógica ofrecerá un plan de trabajo flexible, equitativo y gradual, centrado en una planificación, con estrategias definidas y adecuadas para un logro efectivo de los aprendizajes. Complementando a este proceso, se trabajará además en la dimensión socioemocional, con los estudiantes, realizando un diagnóstico de su estado emocional y realizando planes individualizados de nivelación para aquellos que presenten mayores complicaciones

**LOS PRINCIPIOS CENTRALES DEL PLAN DE RETORNO A CLASES Y SU VINCULACIÓN  
CON EL COLEGIO SANTA MARTA**

<b>Principios Mineduc</b>	<b>Descripción</b>	<b>Vinculación con el Colegio</b>
<b>1. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN</b>	Se retornará a clases cuando las condiciones sanitarias lo permitan, generando condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento social en los establecimientos para evitar contagios. Reforzar la instalación de una cultura preventiva en todos los establecimientos.	El colegio se ha preocupado de adquirir materiales y de diseñar protocolos de higiene, prevención y seguridad pensando en un retorno gradual a clases.
<b>2. CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL</b>	Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario. Promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa e inclusiva como aprendizaje transversal.	El colegio elaborará un Plan de Contención Socioemocional liderados por el Equipo Directivo, Formación (Convivencia, pastoral y orientación) y profesores jefes.
<b>3. FLEXIBILIDAD Y GRADUALIDAD</b>	Implementar medidas adecuadas y pertinentes al contexto de cada comunidad educativa, considerando sus desafíos particulares.	El colegio evaluará permanentemente sus planes de acción y protocolos, rescatando evidencia para una adecuada toma de decisiones.
<b>4. CENTRALIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO</b>	Planificación del retorno a clases presenciales bajo criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de todos los estudiantes.	El colegio otorgará dos modalidades de enseñanza mientras se mantengan las restricciones sanitarias: clases a distancia y presenciales sincrónicas y asincrónicas.
<b>5. EQUIDAD</b>	Poner al centro de las preocupaciones la protección, el cuidado y el resguardo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes, identificando a tiempo los apoyos diferenciados que requieren y gestionando los instrumentos e instancias disponibles para ello.	El colegio velará para asegurar la igualdad de oportunidades pedagógicas de todos sus estudiantes a través de lineamientos dados por el equipo directivo.

## 1. Protocolos Sanitarios

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento. La elaboración del presente protocolo se apoya en: [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales](#) , y en el [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar](#).

- El Colegio velará por cumplir fielmente las disposiciones entregadas por el Mineduc en el “Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales”, además se capacitará al personal de aseo del colegio para un buen uso de los productos de limpieza, desinfección, medidas preventivas, se establecerán rutinas diarias de limpieza y desinfección, priorizando la limpieza y desinfección de las superficies que se manipulan por las personas con mayor frecuencia, como manillas, pasamanos, tazas del inodoro, llaves de agua, superficies de mesas, escritorios de apoyo entre otras.
- Se ventilarán todos los espacios, especialmente de las salas de clases durante los recreos y cuando se realicen las labores de limpieza y desinfección.
- El colegio realizará una sanitización completa 1 vez a la semana con una empresa externa y de forma diaria con el personal auxiliar del establecimiento.
- El Colegio, entregará los elementos de protección personal para todos sus colaboradores que ingresen a trabajar presencialmente, tales como mascarillas reutilizables, y desechables, guantes para labores de aseo, delantales institucionales, pecheras plásticas u otro protector corporal.
- Se cuenta con un botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela para realizar vendajes, parches curitas, en la sala de primeros auxilios u otra sala que se disponga para evaluar posible situación médica o de accidentes.
- Se dispone de los siguientes materiales de higiene y limpieza para poder resguardar la protección constante de todos los integrantes de nuestra comunidad escolar, tales como: jabón, dispensador para jabón y papel secante, paños, recipientes para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección; productos desinfectantes como hipoclorito de sodio al 5%, alcohol gel, alcohol etílico 70% para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc. y otros desinfectantes. También, se dispone de los artículos para la protección personal

1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación (Las medidas consideran lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia)

### Estudiantes:

- Distanciamiento físico: un metro de distancia (mínimo)
- Evitar el contacto físico: Saludarse de besos, apretón de manos o abrazos
- en todo momento.
- Prohibición de compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación, cuadernos, libros de clases, lápices y otros materiales dentro del establecimiento.
- Evitar uso de accesorios (anillos, pulseras, otros)

- El ingreso a la sala debe ser ordenado, en todo momento el estudiante debe respetar el distanciamiento físico y el espacio asignado, no cambiarse de puesto ni mover el mobiliario.
- Uso obligatorio de mascarilla al interior del colegio (dentro y fuera de la sala de clases)
- Lavado de manos frecuente.
- Uso de alcohol gel, previo al ingreso a salas y espacios cerrados.
- Cada estudiante deberá traer su botella de agua reutilizable, debidamente identificada, para uso personal.
- Las salas de clases se mantendrán ventiladas durante la jornada.
- En cada clase se reforzarán las medidas de la rutina de AUTOCUIDADO.
- Si se observa que alguna medida no se está cumpliendo como corresponde, se deberá informar de la situación al funcionario más cercano.

#### **Docentes y asistentes de la educación:**

- Distanciamiento físico: un metro de distancia (mínimo)
- Evitar el contacto físico: Saludar de besos, apretón de manos o abrazos en todo momento.
- Promover el lavado de manos con jabón de manera frecuente durante toda la jornada.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Prohibición de compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación, cuadernos, libros de clases, lápices y otros materiales dentro del establecimiento.
- Uso obligatorio de mascarilla al interior del colegio (dentro y fuera de la sala de clases)
- Lavado de manos frecuentemente
- Uso de alcohol gel, previo al ingreso a salas y espacios cerrados.

### **1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento**

- En la zona de ingreso se realizará sanitización de calzado, higienización de manos, verificación de uso de mascarillas y control de temperatura.
- El ingreso y salida de los estudiantes estará supervisado por funcionarios del establecimiento, quienes resguardarán las medidas de higiene y distanciamiento físico.
- Las puertas de ingreso al colegio se abrirán a las 07:30 horas. Se sugiere que la llegada de los estudiantes sea 10 minutos antes del inicio de su clase según horarios diferenciados.
- Los estudiantes al ingresar al colegio deben dirigirse a sus respectivas salas de clases esperando el comienzo de la jornada escolar. En lugares estratégicos habrá un encargado para monitorear el tránsito fluido y seguro. Excepto Pre Kínder y Kínder que ingresarán junto a su Asistente de aula, por área de prebásica (Diego de Almagro esquina Rosita Renard).
- Cada estudiante deberá asistir con sus implementos de protección personal, lo que será responsabilidad de cada familia.
- Uso obligatorio de mascarilla para todos. El uso de mascarilla es personal, nunca se debe intercambiar con un compañero, ni dejarla en un lugar de uso común.
- Lavado de manos o uso de alcohol gel de manera obligatoria y frecuente.
- Se resguardará el distanciamiento físico, un metro de distancia (mínimo).
- Los espacios de tránsito y de uso común estarán debidamente restringidos y señalizados.
- En la rutina de una jornada diaria de los estudiantes, el acceso de los apoderados estará restringido

CUADRO GENERAL DE INGRESO Y SALIDA		
Estudiantes	Ingreso	Salida
Prekinder (Jornada tarde)	14.30	17.15
Kinder (Jornada mañana)	9.30	12.15
1° a 6° sin Jec (Jornada mañana)	9.15	12.45
5° y 6° sin Jec (Jornada tarde)	14.15	17.45
7° y 8° básico con Jec	8.30	13.00
I° a IV° medio con Jec	8.00	13.30

Como el colegio dispone de varios accesos, los estudiantes deberán ingresar y salir del establecimiento según la siguiente organización:

INGRESO Y SALIDA		
Estudiantes	Lugar de Ingreso	Lugar de Salida
Prekinder (Jornada tarde)	Diego de Almagro/Rosita Renard	Diego de Almagro/Rosita Renard
Kinder (Jornada mañana)	Diego de Almagro/Rosita Renard	Diego de Almagro/Rosita Renard
1° a 6° sin Jec (Jornada mañana)	Beethoven 5278	Diego de Almagro
5° y 6° sin Jec (Jornada tarde)	Beethoven 5278	Diego de Almagro
7° y 8° básico con Jec	Beethoven 5278	Diego de Almagro
I° a IV° medio con Jec	Beethoven 5278	Diego de Almagro

#### 1.4. Rutinas para recreos

Los recreos en el establecimiento durante la jornada escolar tendrán las siguientes consideraciones.

- Tendrán una duración de 15 minutos cada uno.
- Serán diferidos para garantizar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones (tabla adjunta)
- Durante ese tiempo no se permitirán juegos colectivos y que además requieren implementos que sean foco de algún posible contagio, ejemplo: pelotas.
- Los estudiantes de Pk y Kinder estarán en un espacio distinto al de los demás cursos y serán supervisados por Educadora y Asistente para el cumplimiento del distanciamiento, uso de mascarilla, etc.

- Se bloqueará el uso de bancos y juegos infantiles.
- Se aumentarán los turnos de patio para la supervisión de medidas.
- Prohibido compartir colación, bebidas, utensilios.
- El comedor permanecerá cerrado para evitar intercambio de alimentos y utensilios.

TURNOS RECREOS		
Estudiantes	Recreo 1	Recreo 2
Prekinder (Jornada tarde)	16.00-16.15	----
Kinder (Jornada mañana)	11.00-11.15	----
1° a 6° sin Jec (Jornada mañana)	10.15-10.30	11.30-11.45
5° y 6° sin Jec (Jornada tarde)	15.15-15.30	16.30-16.45
7° y 8° básico con Jec	10:00-10:15	11:45-12:00
I° a IV° medio con Jec	9:30-9:45	11:15-11:30

### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Para el uso de baños el colegio ha definido una capacidad máxima, dependiendo del metraje que tienen los diferentes baños y algunas medidas preventivas que se indican a continuación

- Cada baño contará con señalética que refuerza el lavado de manos.
- En cada acceso a los baños se encontrará el aforo máximo para asegurar el distanciamiento físico.
- Se mantendrá jabón líquido en el dispensador y toalla desechable para el secado de manos.
- Habrá un adulto supervisando durante los recreos, el acceso a los baños y cumplimiento del aforo.
- No se podrá beber agua directamente de la llave.
- En el caso de Pre Básica, el uso del baño será supervisado por Asistentes de aula.
- Durante las horas de clase no se permitirá ir al baño, para resguardar el cumplimiento de todas las medidas.

### 1.6. Otras medidas sanitarias

#### Sala de clases:

- El ingreso y salida de la sala debe ser respetando la señalética y manteniendo la distancia física.
- Al ingresar a la sala el docente entregará alcohol gel a los estudiantes organizados en filas con distanciamiento de un metro.
- El profesor/a se encargará de ventilar la sala de clases, durante y al término de cada bloque usando amonio cuaternario en un dispensador.
- El aforo será definido de acuerdo al metraje de la sala y a la totalidad de la matrícula del curso. Estando claramente expuesto en la puerta de la sala.

- Cada estudiante en la sala de clases deberá dejar sus pertenencias en su puesto asignado, y así evitar que éstas permanezcan en el suelo.
- Los estudiantes deberán dejar ordenado y limpio su lugar de trabajo.
- La salida de la sala de clases debe ser de forma ordenada, respetando el distanciamiento social y según las indicaciones del profesor/a y de acuerdo al horario diferenciado.

#### **Padres y apoderados:**

- Se suspenderán las reuniones de Apoderados presenciales de padres y apoderados, éstas se realizarán mediante el uso de plataformas online.
- El contacto con los profesores jefes se efectuará, también, por vía telefónica y correos electrónicos.
- Los apoderados no ingresarán al colegio, se les atenderá desde la reja principal de la calle.

#### **Colaboradores:**

- Las reuniones con los colaboradores se realizarán vía online o en pequeños grupos, respetando las normas de seguridad establecidas, al interior del Colegio, habilitando espacios y lugares para el uso exclusivo de los docentes y asistentes de la educación.
- Los colaboradores a la hora de desarrollar sus funciones presenciales no podrán compartir la colación, bebidas, utensilios, etc.
- La cocina y los espacios habilitados como comedor permanecerán cerrados, si alguno desea consumir algún alimento o bebestible deberá llevarlo.
- Se definirán turnos y espacios para que los colaboradores puedan desarrollar sus funciones presenciales, de tal forma que no se supere el aforo y se mantenga el distanciamiento social permitido.

#### **Uso de Transportes Escolares:**

- Para los estudiantes que utilicen transporte escolar, sus padres deberán constatar que se cumplan las medidas mínimas preventivas recomendadas por el Ministerio de Salud.
- Importante recordar que los contratos entre familias y transportistas son de carácter privado, no teniendo el colegio ninguna injerencia, ni responsabilidad alguna.

#### **Proveedores y visitas:**

- Reuniones virtuales
- Si se permite su entrada al establecimiento deberán cumplir con las normas de ingreso
- Avisar al portero la hora y la(s) persona(s) que ingresarán.
- A su salida deberá quedar un registro de las personas con las que tuvo contacto.

## **2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19**

Los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento se apoya en los [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales](#) .



Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado de Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.
- 1 En caso de confirmación de casos positivos de COVID-19, se seguirán las indicaciones del Protocolo N°2 entregado por el MINSAL para los establecimientos educacionales y jardines in1 En caso de confirmación de casos positivos de COVID-19, se seguirán las indicaciones del Protocolo N°2 entregado por el MINSAL para los establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Tipos de Riesgos	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a)	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

Al verificarse un caso de COVID-19 Positivo, se informará a toda la Comunidad Educativa inmediatamente las medidas a tomar. Considerando el derecho a la privacidad, sólo se comunicará el curso, sin dar la identidad del afectado.

### 3. Alimentación en el establecimiento.

- El quiosco y comedor se mantendrán cerrados para el uso de estudiantes.
- No se venderán alimentos, ni bebestibles al interior del colegio y no se podrá utilizar microondas para calentar ningún tipo de alimento por parte de los estudiantes .
- Se solicitará que cada estudiante traiga su colación individual en bolsa, cajas o potes reutilizable. Se sugiere colaciones saludables.
- Quedará prohibido compartir alimentos entre estudiantes.
- Cada estudiante deberá traer su botella reutilizable, debidamente identificada; para agua y/o jugo especialmente para las clases de educación física.

- Estará prohibido la entrega o recepción de alimentos por parte de los apoderados a los estudiantes durante la jornada.
- Estará prohibido cualquier tipo de convivencia en grupos con alimentos al interior del establecimiento.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los [Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021](#). (Actualmente el establecimiento NO cuenta con beneficiarios JUNAEB)

#### 4. Plan de educación remota

El establecimiento educacional **resguardará el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan y la autoridad correspondiente así lo indique.** En tanto eso no ocurra el colegio ofrecerá una modalidad 100% on line y mixta.

El colegio para el año 2021, llevará a cabo 2 modalidades de trabajo pedagógico:

1. **UN SISTEMA DE CLASES 100% ONLINE**, para aquellos estudiantes que por razones de salud, familiares o de otra índole no deseen retornar al colegio.
2. **UN SISTEMA MIXTO** que alterna clases presenciales con clases online y que contempla un retorno gradual y progresivo de estudiantes al establecimiento considerando las indicaciones de los ministerios de Salud y Educación.

Para el retorno gradual, el colegio por temas de capacidad solo recibirá hasta un 50% de la matrícula establecida por jornada. Por lo tanto, se regirá por un sistema de turnos paralelos de educación sincrónica-presencial y asincrónica-no presencial, en forma simultánea.

La asistencia de estudiantes al establecimiento será de carácter voluntario en todos los cursos, mientras dure la emergencia sanitaria.

Se dispondrá de una prohibición de asistencia de algunos estudiantes bajo los siguientes parámetros.

NO ASISTEN A CLASES PRESENCIALES (PERMANECEN CON EDUCACIÓN A DISTANCIA)	
Estudiantes con enfermedades de base	asma, patología cardiovascular, diabetes, inmunodeficiencia, entre otras
Estudiantes que vivan con una persona de riesgo	que tenga una enfermedad de base o sea mayor de 75 años.
Estudiantes cumpliendo cuarentena de cualquier tipo	diagnóstico Covid positivo o preventiva
Estudiantes que presenten síntomas como	se tomará la temperatura al ingreso de la

fiebre	jornada
--------	---------

**El sistema de clases 100% online**, se llevará a cabo a través de la plataforma educativa Classroom, donde encontrarán una carpeta con material pedagógico (ppt, link, guías, planificaciones) para cada curso y nivel, acompañado de clases interactivas, impartidas por sus docentes de asignaturas a través de Meet.

Para **el sistema mixto**, el colegio se divide en dos grandes grupos: Los que asisten al colegio en un turno semanal y los que permanecen en clases online (ver cuadro).

Semanas	Organización
<b>1ª semana</b>	El grupo 1, asistirá de forma presencial y estará conformado por estudiantes de PK a IV medio, cada curso tendrá una sala asignada y no podrá superar los 22 alumnos. En tanto el grupo 2 tendrá clases remotas (on line).
<b>2ª Semana</b>	El grupo 2, asistirá de forma presencial y estará conformado por estudiantes de PK a IV medio, cada curso tendrá una sala asignada y no podrá superar los 22 alumnos. En tanto el grupo 1 tendrá clases remotas (on line).
<b>3ª semana</b>	El grupo 1, asistirá de forma presencial y estará conformado por estudiantes de PK a IV medio, cada curso tendrá una sala asignada y no podrá superar los 22 alumnos. En tanto el grupo 2 tendrá clases remotas (on line).
<b>4ª semana</b>	El grupo 2, asistirá de forma presencial y estará conformado por estudiantes de PK a IV medio, cada curso tendrá una sala asignada y no podrá superar los 22 alumnos. En tanto el grupo 1 tendrá clases remotas (on line).

Cabe señalar que para el sistema mixto se establecerán horarios de entrada y salida diferidos, lo mismo ocurrirá con los recreos, por ende, la cantidad de estudiantes que estarán de forma simultánea en los distintos espacios no superará los aforos máximos permitidos.

Además es necesario precisar que el establecimiento independientemente de la fase que se encuentre en el "Plan Paso a Paso", continuará entregando materiales y tareas a todo estudiante que lo requiera y seguirá apoyando a los que se encuentran rezagados en su proceso de aprendizaje y que posean dificultades de conectividad.

### **Curriculum priorizado 2021**

Las asignaturas contempladas para cada nivel, obedecen al Plan Curricular entregado por el Ministerio de Educación, y los objetivos de aprendizajes para cada una de ellas, son los estipulados en el Plan de Priorización iniciado el año 2020.

El establecimiento atendiendo a las brechas generadas en el aprendizaje de los estudiantes el año 2020 ha fijado como medida de mitigación para todos los niveles (Pk° a IV medio) un régimen trimestral que estará enfocado en lo siguiente:

1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre
Reforzamiento de la priorización curricular vista el 2020	Priorización Curricular 2021, siendo obligatorios los OA de Nivel 1 y 2	Priorización Curricular 2021, siendo obligatorios los OA de Nivel 1 y 2.

### Plan de estudios 2021

El establecimiento considerará todas las asignaturas del plan de estudios según corresponda a cada nivel. Lo anterior implica que todas las asignaturas que inciden en la promoción escolar tendrán calificación en escala de 1,0 a 7,0

Tabla resumen horas del Plan de Estudio

<b>Sin JEC:</b>	PK° y K° 30 horas del plan de estudio.
	1° a 6 ° Básico 30 horas del plan de estudio
<b>Con JEC</b>	7° y 8° Básico 38 horas de plan de estudio.
	I a IV Medio 42 horas de plan de estudio.

Cualquiera sea el escenario que la situación de pandemia y las autoridades ministeriales dispongan, las horas pedagógicas serán consideradas de 30 minutos.

### Situaciones especiales de la organización académica

#### a) Clases de educación física

- Se deberán realizar preferentemente al aire libre.
- Se velará por cumplir con la distancia física.
- Para los ejercicios aeróbicos: se deberá mantener una distancia de 2 mt.
- Uso de mascarilla voluntario siempre que se respeten las recomendaciones del Ministerio del Deporte ( 5 mt para actividades sin traslado y 10 mt para actividades con velocidad)
- No se podrán compartir materiales.
- No se permitirá la ducha al finalizar, pero se promoverá la higiene de manos
- Se sugerirá tener grabada la clase con anterioridad para el grupo virtual

#### b) Entrega de libros o materiales del CRA

- La encargada del CRA será la responsable de entregar para uso en sala y préstamo al hogar los distintos libros o materiales.
- Se organizará una desinfección diaria para las devoluciones de libros y materiales, antes de que vuelvan a estar disponibles para su préstamo.

#### c) Libro de clases y comunicaciones

- Se continuará con el uso del libro de clases
- La comunicación con apoderados se realizará a través del mail institucional.

## 5. Inducción a docentes y asistentes

La inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención se realizarán de la siguiente manera:

- El Prevencionista de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, junto al Equipo Paritario del establecimiento gestionarán la capacitación con mutual de seguridad sobre el autocuidado y medidas preventivas Covid-19 antes del retorno de los colaboradores. (el paso 6 del plan abrir las escuelas paso a paso contiene material de apoyo para esta inducción).
- Los trabajadores que se desempeñan en el área de limpieza y desinfección recibirán un curso específico para sus funciones.
- Se realizará inducción sanitaria virtual inicialmente en un GPT para dar a conocer tanto las capacitaciones, como este protocolo ante una apertura gradual de clases presenciales y si fuese necesario realizar inducciones por ciclos, en temas de medidas de seguridad, uso de elementos de protección personal, fomento del autocuidado y prevención etc.,
- Se seguirá sensibilizando a la comunidad en conjunto con el Comité Paritario, Equipo directivo, para generar conciencia de la importancia en la implementación de las medidas de prevención y autocuidado, se empleará material preventivo entregado por nuestra Mutual de Seguridad, Mineduc entre otras, se analizarán ciertos contenidos en estas materias.
- Capacitaciones al personal específicamente asociada a la prevención del Covid.
- Se entregarán orientaciones para docentes y asistentes de la educación en torno a higiene y protección.
- Se elaborará y mostrará en distintas instancias un vídeo explicativo de las medidas de higiene a tener en cuenta.
- Se compartirán recursos digitales de Mutual de Seguridad.
- Se entregarán recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases.
- Se pondrá a disposición infografía digital con recomendaciones sanitarias, que todos los colaboradores pueden descargar, imprimir y publicar en las salas de clases para conocimiento de los estudiantes. Como material complementario, ya que también contamos con señalética preventiva ya dispuesta en el establecimiento.

## 6. Comunicación a la comunidad educativa

La socialización del Plan, rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, serán los siguientes:

- Presentación ante el Consejo Escolar en sesión extraordinaria.
- Envío de mail masivo a todas las cuentas institucionales de nuestros estudiantes, apoderados y colaboradores.
- Publicación en la página web del establecimiento.
- Semanalmente el Equipo Directivo en conjunto con el comité paritario y el prevencionista de la red educacional, revisarán el funcionamiento del plan con el fin de evaluar el correcto funcionamiento del mismo.
- Se diseñará una campaña de autocuidado para crear una cultura de corresponsabilidad frente al COVID.

- En las reuniones de apoderados se realizarán escuelas para padres, con temáticas diversas para trabajar la contención socioemocional.

## 7. Otras medidas

- El presente Plan estará sujeto a una constante revisión y adecuación dependiendo de cómo evolucione la situación sanitaria, así como las indicaciones de las autoridades respectivas
- El presente Plan de Funcionamiento 2021 cumple con los protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud

## 8. Referencias

### Documentos ministeriales

“Orientaciones para el año escolar 2020, Preparando el Regreso”. MINEDUC, junio 2020

“Protocolo de Limpieza y Desinfección en jardines infantiles y establecimientos educacionales”. MINEDUC, abril 2020

“Ord 1868 Medidas sanitarias para los lugares de trabajo y otros”. MINSAL, abril 2020.

“Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes – COVID-19”, MINSAL .

“Formulario único de fiscalización de medidas preventivas para el COVID-19 en lugares de trabajo”, MINSAL y Dirección del Trabajo, agosto 2020.

“Plan Paso a Paso”, Gobierno de Chile, julio 2020

Medidas de limpieza y desinfección del establecimiento, acorde al [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.](#)

Medidas de protección personal e higiene, acorde al [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.](#)

Medidas de protección preventivas para organización de la jornada, acorde al [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.](#)

Planificación de actuación ante casos sospechoso o confirmados de contagios COVID-19, acorde al [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.](#)

Medidas para supervisar el servicio de transporte escolar, acorde al [Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19.](#)